



SUMARIO

	Página
Tema 8 del programa: Aprobación del programa (<i>conclusión</i>) Cuarto informe de la Mesa	999
Tema 108 del programa: Cuestión de Palestina (<i>continuación</i>)	999

Presidente: Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA
(Argelia).

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (*conclusión*)*

CUARTO INFORME DE LA MESA (A/9750/ADD.3)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea tiene para su consideración el cuarto informe de la Mesa [A/9750/Add.3] sobre la aprobación del programa y la asignación de temas. En el inciso a) del párrafo 2 de su informe, la Mesa recomienda que se incluya en el programa un tema adicional titulado "Cumplimiento por los Estados de las disposiciones de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas de 1961 y medidas para aumentar el número de las partes en ella". Por otra parte, en el inciso b) del mismo párrafo, la Mesa recomienda que esta cuestión sea remitida a la Sexta Comisión.

2. La Mesa, sin ninguna objeción, adoptó esas dos recomendaciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide hacer lo mismo?

Así queda acordado.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Presidente de la Sexta Comisión será informado de inmediato de la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General.

TEMA 108 DEL PROGRAMA

Cuestión de Palestina (*continuación*)

4. Barón von WECHMAR (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): La política exterior de la República Federal de Alemania es una política activa en favor de la paz, como lo declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país desde esta tribuna el 23 de septiembre de 1974 [2239a. sesión]. Salvaguardar la paz fue también el objetivo de la declaración formulada el 6 de noviembre de 1973 por los nueve Estados miembros de la Comunidad Económica Europea¹, declaración que continuamos

apoyando con todo entusiasmo. Los puntos puestos de relieve en esa declaración, que en nuestra opinión deben ser tomados en cuenta en un arreglo pacífico del conflicto del Oriente Medio, se refieren a aspectos esenciales del tema que se discute en este debate, la Cuestión de Palestina.

5. De conformidad con nuestra política de salvaguardar la paz, acogemos complacidos el debate sobre la cuestión de Palestina, puesto que esta cuestión es uno de los problemas claves para un arreglo pacífico en el Oriente Medio y puesto que el pueblo palestino se encuentra entre los más seriamente afectados por el conflicto del Oriente Medio. Si no se tienen debidamente en cuenta los derechos e intereses del pueblo palestino, no habrá un arreglo pacífico duradero en la región del Oriente Medio, la cual, aparentemente predestinada a la paz como lugar sagrado de tres religiones, presenta en cambio retrospectivamente una larga y triste historia de conflictos y luchas.

6. Durante los últimos días hemos oído hablar mucho del desarrollo histórico del conflicto del Oriente Medio, cuyos aspectos individuales son vistos bajo una luz diferente por cada observador según su propio punto de vista lo que, naturalmente, conduce a distintas conclusiones. El Gobierno de la República Federal de Alemania ha llegado a las siguientes conclusiones básicas de acuerdo con su propio examen histórico de la situación.

7. Durante demasiado tiempo el conflicto árabe-israelí se ha visto bajo una perspectiva incompleta, que se centraba en la cuestión territorial, es decir, en la de la retirada de los territorios ocupados, olvidándose de la suerte de las poblaciones de la región. Hoy todos conocemos el papel esencial que el destino del pueblo palestino desempeña en una solución del conflicto. Durante demasiado tiempo este problema ha sido contemplado meramente como una cuestión humanitaria de prestación de ayuda a refugiados.

8. Sobre la base de esta nueva toma de conciencia podemos ahora expresar la esperanza de que se puede llegar a un arreglo aceptable para todos. A nuestro juicio, ya no servirá de nada abundar por más tiempo en argumentos históricos en cuanto al desarrollo de la cuestión del Oriente Medio. Lo poco práctico de este tipo de argumentación se vuelve evidente cuando tenemos en cuenta que esa situación puede continuar en forma indefinida y conducir a las conclusiones más variadas, dependiendo de cuánto nos vayamos a retrotraer en la historia.

9. ¿Qué habría que hacer ahora? No corresponde a la República Federal de Alemania presentar un plan detallado para el arreglo de la cuestión de Palestina, pero sí podemos mencionar algunos elementos que, a nuestro juicio, deben formar parte de una solución que habría que elaborar mediante negociaciones entre las partes directamente interesadas.

* Reanudación de los trabajos de la 2280a. sesión.

10. Apoyamos el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Para nosotros, los alemanes, que tenemos una triste experiencia al respecto, esto por cierto es natural. Es inadmisible, a nuestro juicio, el adquirir territorio por la fuerza y consideramos necesario que Israel ponga fin a la ocupación territorial que ha mantenido desde el conflicto de 1967. Como una consecuencia del derecho de libre determinación, reconocemos el derecho del pueblo palestino a decidir por sí mismo si ha de establecer una autoridad independiente en el territorio que Israel ha de desocupar — como se resolvió en la Conferencia Árabe en la Cumbre en Rabat², y como fuera propuesto esta misma mañana aquí por el representante de la Costa de Marfil [2290a. sesión, párrs. 94 a 122], o si ha de elegir otra solución.

11. Pero también creemos que el arreglo al que ha de llegarse en la cuestión de Palestina debe incorporar todos los principios esenciales establecidos por la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Debe basarse, ante todo, en el respeto por la soberanía, la integridad territorial y la independencia de cada uno de los Estados del Oriente Medio, así como en el derecho de esos Estados a vivir en paz dentro de sus límites reconocidos. El derecho a la vida, así como a una existencia segura, debe ser garantizado para todos los Estados de la región. Esto, naturalmente, se aplica también a Israel. A juicio del Gobierno Federal, cualquier resolución de las Naciones Unidas sobre el problema del Oriente Medio debe ser bien equilibrada en cuanto a los elementos esenciales de una paz en la zona, y debe tomar en cuenta los intereses justificados de las diversas partes a los que ya me he referido antes.

12. Mucho se ha dicho aquí acerca de la justicia en los últimos días. Solamente si se hace justicia a todas las partes involucradas en el conflicto del Oriente Medio existirá la posibilidad de una paz perdurable en esa región.

13. Sr. KUŁAGA (Polonia) (*interpretación del francés*): Al incluir en el programa del actual período de sesiones la cuestión de Palestina, la Asamblea General ha abordado un problema de alcances políticos considerables. El problema es de por sí importante, porque se refiere a los derechos innegables del pueblo palestino a la libre determinación y a la existencia, la existencia nacional. La Asamblea ha dado así una nueva dimensión al conjunto de la situación en el Oriente Medio, que es tan explosiva. En efecto, considera un problema que debe ser resuelto en forma justa y pacífica, habida cuenta de los intereses de los Estados y de los pueblos directamente involucrados, de los intereses de la paz y de la seguridad de esa región y, por lo tanto, del mundo entero, y también de los intereses de una creciente distensión y de la racionalización de las relaciones internacionales.

14. La decisión de incluir la cuestión de Palestina en el programa de este período de sesiones llevó, como consecuencia lógica, a la invitación a los representantes de la Organización de Liberación de Palestina [OLP] a participar en nuestros debates [resolución 3210 (XXIX)]. Esta invitación estaba plenamente justificada, porque no se puede abordar en forma eficaz el problema palestino sin escuchar a los verdaderos representantes del pueblo árabe de Palestina, que es una de las partes principales directamente interesadas en la solución del conflicto del Oriente Medio. La participación directa de

los representantes del pueblo palestino en los debates coloca al problema en su justo marco y asegura las mejores posibilidades para su examen y para sacar las conclusiones más equitativas.

15. Partiendo de los principios fundamentales de la política exterior de Polonia, Estado socialista que siempre se ha declarado a favor del derecho de los pueblos a la libre determinación y a la liberación nacional, hemos apoyado esos dos postulados. Nos hemos pronunciado por la inclusión de la cuestión de Palestina como tema separado del programa. También hemos patrocinado el proyecto de resolución invitando a una delegación de la OLP a participar en los debates de la Asamblea General sobre este tema.

16. Con interés muy particular escuchamos la muy importante y útil intervención pronunciada por el Presidente de la OLP, Sr. Yasser Arafat, el 13 de noviembre [2282a. sesión].

17. Este discurso es un signo de los tiempos. Esperamos, en realidad estamos convencidos de que ha de constituir un jalón histórico en lo que desde 1947 se denomina con eufemismo el "problema palestino" y que no es otra cosa, desde hace 25 años, que la tragedia que aflige a todo un pueblo condenado a vivir no como nación sino como refugiados. El problema de Palestina ha sido durante demasiado tiempo negado indebidamente por unos, reducido a la insignificancia y distorsionado por otros. Durante más de un cuarto de siglo se ha tratado de presentarlo incorrectamente como un problema puramente humanitario. En realidad, durante todo este período, ha sido un problema político que concierne al derecho a la libre determinación de una nación a la que la política expansionista y agresora de Israel privó de su territorio, dispersando a su pueblo en los territorios árabes vecinos y privándole del derecho a regresar a sus hogares. Este problema político ha adquirido ahora una importancia tal que si no se resuelve no podrá zanjarse en forma duradera y justa el conjunto del problema del Oriente Medio.

18. La posición de Polonia en esta materia siempre ha sido muy clara y precisa. En todo momento hemos subrayado que el problema de los refugiados árabes de Palestina no es exclusivamente una cuestión humanitaria sino que, ante todo, se trata de un problema político. Polonia, junto a los países árabes y socialistas, votó a favor de la primera resolución de la Asamblea General — 2535 B (XXIV), de 10 de diciembre de 1969 — por la que se reafirmaban los derechos inalienables del pueblo de Palestina. Confirmamos luego esa posición votando a favor de todas las demás resoluciones aprobadas más adelante sobre ese problema.

19. Siempre hemos subrayado la responsabilidad de Israel por haber creado ese problema y por haberlo agravado incesantemente en todos los frentes. Hemos dicho que el origen de esta situación debe hallarse en la política agresiva y expansionista de Israel y en el apoyo que rec"e de las fuerzas sionistas e imperialistas. Siempre hemos condenado la actitud sistemática e inaceptable de Israel en contra de las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas. Nada ha cambiado en esta materia. En este mismo debate hemos presenciado el relato de nuevos actos de agresión de Israel. También hemos visto cómo Israel adoptaba medidas que acrecientan peligrosamente la tirantez política y militar en el Oriente Medio.

20. Recientemente, en el mes de agosto pasado, tuvimos el gusto de acoger en Polonia a una delegación de la OLP y a su dirigente, el Sr. Yasser Arafat, quien conversó con estadistas polacos. Con sus propios ojos pudo comprobar durante esas conversaciones el aprecio que ha despertado en mi país la difícil, sacrificada y valiente lucha de la OLP para restaurar el ejercicio de los legítimos derechos del pueblo árabe de Palestina. En las conversaciones realizadas con la delegación de la OLP, los dirigentes polacos declararon una vez más que Polonia continuará apoyando en todos los sectores los esfuerzos tendientes a lograr una solución integral y pacífica del problema del Oriente Medio.

21. Polonia siempre ha estado a favor de una paz justa, equitativa y duradera en el Oriente Medio. Ese propósito será irrealizable en tanto que Israel ocupe los territorios árabes de los que se apoderó mediante la agresión y mientras prosiga su política de expansión y de agresión. Es indispensable que Israel retire sus tropas de todos los territorios árabes ocupados. Esa retirada es un requisito fundamental para lograr una solución duradera y pacífica en el Oriente Medio. Sin embargo, será imposible llegar a esa solución sin que se reconozcan, respeten y cumplan plenamente los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación y a su existencia nacional. Este es un elemento esencial en la situación del Oriente Medio. El reconocimiento de ese hecho es necesario para lograr una solución pacífica, justa y duradera de los problemas del Oriente Medio, mientras que, si se lo rechaza, se hace difícil, por no decir imposible, esa solución.

22. Por eso nos hacemos cargo de la importancia de las decisiones adoptadas en la Séptima Conferencia de Jefes de Estado Arabes, celebrada en Rabat, en la que se confirmó el derecho del pueblo de Palestina a regresar a su patria y su derecho a la libre determinación, así como su derecho a crear una autoridad nacional e independiente bajo la dirección de la OLP, única representante legítima del pueblo de Palestina. Este hecho es el que determina los alcances de nuestro debate y las resoluciones que podamos aprobar en pro de la instauración de los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina.

23. Una solución pacífica y duradera del problema del Oriente Medio exige que se reconozca a cada Estado el derecho de vivir dentro de fronteras reconocidas y de que se respete su integridad territorial. Desde esta misma tribuna, al señalar la importancia del proceso de *détente* para limitar y eliminar los conflictos locales, para abrir el camino hacia una solución equitativa de los problemas en litigio de conformidad con los principios de soberanía, integridad territorial y seguridad de las naciones, el Primer Secretario del Comité Central del Partido Obrero Unificado Polaco, Sr. Edward Gierek, dijo lo siguiente:

“Polonia propicia precisamente tal arreglo permanente del conflicto del Oriente Medio, que exige fundamentalmente la eliminación total de las consecuencias de la agresión y la garantía para el pueblo árabe de Palestina de sus derechos legítimos.” [2264a. sesión, párr. 12.]

24. También pedimos que la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio de Ginebra reanude cuanto antes sus labores, con la participación de los representantes del pueblo de Palestina en un pie de igualdad de derechos con las otras partes directamente interesadas. Los

acontecimientos que han tenido lugar en la región, inclusive los de los días recientes a que me he referido, confirman la urgencia de tomar esta medida. El Oriente Medio es todavía un constante foco de peligro. Israel despliega sin cesar una política de provocación y de agresión. Sigue negándose a cumplir con las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas.

25. La Asamblea General dio un histórico paso el día en que tomó la decisión de examinar el problema de Palestina con la participación de los representantes de la OLP. Ahora, la Asamblea General debe confirmar con sus resoluciones el derecho a la libre determinación del pueblo palestino y debe contribuir a la concreción de ese derecho de conformidad con la Carta y las resoluciones de la Asamblea y ayudar así a la creación de condiciones propicias para llegar a una solución pacífica, duradera y equitativa de los problemas del Oriente Medio; pero esto debe lograrlo con carácter de suma urgencia.

26. Con ese ánimo participamos en este debate. Estas son las medidas que quisiéramos que esta Asamblea adoptara. Estas son las medidas que vamos a apoyar.

27. Sr. MONGUNO (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Por primera vez desde la partición de Palestina en 1947 [véase resolución 181 (II)], la Asamblea General ha decidido ahora centrar su atención en la búsqueda de medios importantes para reparar los daños causados al pueblo árabe de Palestina. En una reacción humana y responsable frente a los pogroms nazis que culminaron con el genocidio de millones de judíos inocentes, la presión para que se creara una patria para los judíos oprimidos de Europa llegó a ser irresistible, inclusive para aquellos que no tenían grandes simpatías por el sionismo. Sin embargo, con el conocimiento que da una visión retrospectiva, podría decirse que la comunidad internacional, en su ansiedad por compensar al pueblo judío por una parte, parecía dispuesta a perjudicar a los árabes palestinos por la otra.

28. Desde tiempos inmemoriales, las Potencias coloniales han tratado de privar a otros pueblos de su derecho a la libre determinación mediante una combinación de métodos que incluye una pretensión cínica de protección de esos derechos. Así, la excusa que dieron Gran Bretaña y Francia para intervenir en el Oriente Medio al final de la primera guerra mundial fue simplemente, según se dice en la declaración anglo-francesa del 7 de noviembre de 1918:

“... la emancipación completa y definitiva de los pueblos oprimidos durante tanto tiempo por los turcos y el establecimiento de Gobiernos y administraciones nacionales que obtengan su autoridad de la iniciativa y libre elección de las poblaciones indígenas.”³

Este compromiso nunca se cumplió. En vez de ello, se repartieron el Oriente Medio, y Gran Bretaña y Francia establecieron sus diferentes esferas de influencia en la región.

29. Como si esta protección impuesta no fuera ya suficientemente mala, el Gobierno británico sembró la simiente del actual conflicto al ceder a la presión de los sionistas y promulgar la Declaración de Balfour. Decía la Declaración:

“El Gobierno de Su Majestad ve con beneplácito el establecimiento en Palestina de un hogar nacional para el pueblo judío... quedando claramente

entendido que no se tomará ninguna medida que pueda perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías de Palestina...”⁴

Así, pues, la Declaración reconocía la existencia de comunidades árabes en Palestina, pero confiaba en que el hogar nacional judío propuesto en modo alguno habría de reducir los derechos de los árabes palestinos residentes. Lo que el Gobierno británico no reconoció fue que un hogar nacional judío en Palestina, como algo distinto al establecimiento de colonias judías en la Palestina árabe, no podría crearse sin perjudicar los derechos de los árabes palestinos.

30. Así, cuando las Naciones Unidas, el 29 de noviembre de 1947, dieron expresión a la inquietud sionista para la partición de Palestina, sin darse cuenta crearon la cuestión de Palestina. No hay que olvidarse de que no se consultó a los palestinos antes de que su patria fuera dividida. ¡Tal era la determinación de las naciones occidentales de acallar sus conciencias solucionando el problema judío! La pregunta a contestar es por qué había que hacer esto a expensas de los árabes. Se halla bien documentado que a pesar de la conmoción e indignación provocadas por las atrocidades nazis, esos mismos países occidentales impusieron cuotas que limitaron mucho la inmigración de las víctimas del holocausto nazi a sus propios países.

31. Hasta hace poco, las Naciones Unidas han considerado la cuestión de Palestina estrictamente como si se tratara de un problema de refugiados, de personas que han sido desplazadas de la tierra donde han nacido. Mi delegación encuentra difícil creer que la comunidad internacional pueda aceptar indefinidamente la situación de que más de tres millones de árabes palestinos, desposeídos de su patria, puedan ser virtualmente condenados a vivir toda su vida en tiendas de campaña o, en el mejor de los casos, en otros países, y a ser beneficiarios perpetuos de la caridad internacional.

32. Al parecer las vendas empezaron a caer de nuestros ojos a partir de 1969, cuando cada período de sesiones de la Asamblea General aprobaba resoluciones que sostenían los derechos de esos palestinos a la libre determinación. Así es como tenía que hacerse puesto que las Naciones Unidas se dedican a fomentar la libre determinación, que es un derecho inalienable de todos los pueblos. Al incluir la cuestión de Palestina como un tema separado en el programa de este período de sesiones, tenemos oportunidad de examinarlo en su verdadera perspectiva para buscar una solución a este delicado asunto.

33. El Artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas reconoce el papel importante que desempeñan las organizaciones regionales al tratar cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en la región. En lo que se refiere al Oriente Medio, la Liga Árabe en su última Conferencia en la Cumbre celebrada en Rabat², acordó un reconocimiento unánime a la OLP como el único portavoz auténtico de los árabes palestinos. De esta manera, ningún examen de la cuestión de Palestina puede tener importancia si en él no participa plenamente la OLP. Por lo tanto, es dentro de esta realidad que la resolución 3210 (XXIX) de la Asamblea General debe ser aclamada como una contribución importante a la búsqueda de la paz en el Oriente Medio.

34. En su declaración ante la Asamblea General del 13 de noviembre de 1974 [2282a. sesión], Yasser Arafat, Presidente de la OLP, dijo a esta Asamblea que traía una rama de olivo y un fusil de combatiente por la libertad. Mi delegación espera que la Asamblea hará todo lo posible para garantizar que la rama de olivo de la paz sea aceptada de manos de la OLP. La alternativa será catastrófica para la paz no sólo en el Oriente Medio sino en el mundo en general. Por ello mi delegación cree que esta Organización no tiene otra opción que buscar una paz justa y duradera rápidamente.

35. El Jefe de Estado de Nigeria, el General Yakubu Gowon, indicó cuál es la opinión de mi Gobierno para elaborar una solución en la declaración que hizo ante esta Asamblea el 5 de octubre de 1973. Dijo entonces:

“Los miembros de la OUA desean la paz en el Oriente Medio; una paz basada en la equidad; una paz que no insista en la adquisición de territorios de otros pueblos como requisito previo; una paz que reconozca el derecho de todas las naciones de la región a existir en seguridad; una paz que tenga esencialmente en cuenta el respeto por la diversidad cultural; una paz que sostenga la dignidad del hombre y esté informada por los principios enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Carta de las Naciones Unidas.”⁵

36. Para lograr esta paz tan escurridiza, mi delegación cree que hay que tener en cuenta los siguientes hechos.

37. Primero, el derecho de los árabes palestinos para elegir a sus propios representantes y a sus propios portavoces debe ser un derecho sagrado. En otras palabras, ellos deben determinar quién debe gobernar su tierra ancestral en su propio interés. Ninguna nación ni grupo de naciones debe presionar para que los intereses de los árabes palestinos se subordinen a las concepciones que otras naciones tengan sobre las necesidades de los palestinos. En resumen, tenemos que reafirmar con el máximo énfasis y sostener su derecho a la libre determinación.

38. Segundo, se debe reconocer la realidad de la existencia de Israel como Estado soberano. La búsqueda genuina de la paz en la región exige que se garantice a Israel seguridad dentro de fronteras convenidas.

39. Tercero, Israel debe volver a considerar y modificar algunas de sus políticas y actitudes con respecto a la región. Creemos que resulta lamentable y contraproducente para Israel tratar de seguir demostrando, de manera consciente, que su propia seguridad ha de mantenerse primordialmente negando a los demás el derecho a existir. Hace mucho que se necesita una actitud más realista, basada en la coexistencia con sus vecinos en un pie de igualdad y con un espíritu de tolerancia y respeto. El hecho de insistir — como lo hicieron hasta el momento los dirigentes de Israel — en que no han de mantener conversaciones con la OLP significa desmentir sus alegaciones de que desean una solución pacífica.

40. Teniendo en cuenta lo indicado, Israel debería retirarse de los territorios árabes ocupados de conformidad con la resolución 242 (1967) de noviembre de 1967 del Consejo de Seguridad.

41. Antes del estallido de la guerra del Oriente Medio el año pasado, Israel se había resistido a todos los

esfuerzos desplegados para persuadirlo de que se retirase, alegando que la posesión de un territorio más extenso brindaba garantías de una mayor seguridad. La guerra de octubre de 1973 invalidó completamente ese argumento, al demostrar que los extensos territorios conseguidos por la guerra no daban garantía alguna de protección. En otras palabras, se puso de manifiesto la necesidad de una solución de los problemas de la región que, teniendo en cuenta la existencia de Israel, satisficiera también las aspiraciones nacionales que durante tanto tiempo vieron negadas los árabes palestinos y demás pueblos de la zona. La solución que prevemos nosotros contempla esos objetivos y al mismo tiempo — lo que reviste la misma importancia — elimina todo rastro de humillación para los pueblos árabes.

42. Si algún pueblo merece la paz, ése es el pueblo del Oriente Medio. Durante demasiado tiempo se vio sometido a la tirantez, la injusticia, las amenazas de guerra y los horrores del combate. Ha llegado el momento de negociar y existe ya el foro requerido. Me refiero a la Conferencia de Paz de Ginebra. Mi delegación aconseja que se reanude lo antes posible. Al hacerlo, no dejamos de tener conciencia del papel constructivo desempeñado por los esfuerzos personales y bilaterales. Sin embargo creemos que, en vista de los recientes acontecimientos, debe convocarse nuevamente la Conferencia de todas las partes interesadas.

43. Sr. LONGERSTAEY (Bélgica) (*interpretación del francés*): Esta Asamblea se encuentra hoy ante una de las decisiones más importantes de su historia. En efecto, debe realizar una contribución que podría ser decisiva para la solución de un problema que la preocupa desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, el momento es difícil y la resolución que finalmente apruebe la Asamblea puede retrasar seriamente la búsqueda de una solución pacífica o, como lo deseo ardientemente, favorecer las posibilidades de buen éxito.

44. El primer objetivo de las Naciones Unidas según la Carta, es, precisamente, resolver por medios pacíficos, de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, las situaciones internacionales que puedan conducir a un quebrantamiento de la paz. Me dirijo a ustedes con ese ánimo y abrigando la viva esperanza de que la solución de lo que repetidas veces se ha calificado como injusticia no se alcance cometiendo a su vez otra injusticia que sería igualmente intolerable. Esta Asamblea debe mantenerse fiel a la tradición de equidad que le ha otorgado el derecho a hablar en nombre de la humanidad. Por consiguiente, es indispensable tomar en cuenta los principales elementos de la cuestión de Palestina si se pretende sentar las bases de una solución duradera.

45. A juicio de mi Gobierno, es esencial que el proyecto de resolución que se someta a la votación de esta Asamblea no comprometa la integridad territorial o la independencia política de ningún Estado que exista actualmente en el Oriente Medio, ni consagre tampoco la adquisición de territorios, por parte de uno de esos Estados, por medio de la fuerza. Debería, en cambio, ofrecer una primera definición de los derechos legítimos de los palestinos, especialmente en lo que concierne a su derecho a la libre determinación y al regreso.

46. La complejidad y los múltiples aspectos del problema que nos preocupa no permiten, naturalmente,

plantear una solución inmediata y total. Sin embargo, ya es hora de señalarlos con precisión suficiente para poner fin a una situación que no ha causado más que sufrimientos indebidos y que sigue constituyendo una amenaza a la paz. Ya es hora de que esta Asamblea lleve esperanza a los pueblos que se vieron privados de ella durante mucho tiempo, para que en un futuro cercano puedan presenciar el comienzo de una era de coexistencia y cooperación cada vez más estrecha y constructiva.

47. Como lo señaló en la 2286a. sesión [párr. 89] nuestro colega, el Sr. Baroody, las últimas palabras que le dirigió el lamentado Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita fueron de esperanza: "Me siento feliz... porque nos encontramos en los umbrales de la paz". Deseo hacer mío ese mensaje de esperanza que nos legó un gran estadista. Lo hago con la certeza de que su recuerdo ha de animar a todas las delegaciones que desean hallar una solución definitiva para el problema palestino. Esa solución no puede buscarse fuera de la equidad y de las normas consagradas por el derecho internacional. Por ello es esencial que nos mantengamos fieles a la Carta redactada por los fundadores de esta Organización.

48. Sr. ASHTAL (Yemen Democrático) (*interpretación del inglés*): Por primera vez en un cuarto de siglo la Asamblea General ha decidido examinar la cuestión de Palestina — la cuestión de un pueblo desarraigado de su patria y al que se le negó el ejercicio de sus derechos fundamentales a la independencia y a la libertad — no en deliberaciones parciales y eclécticas sino en su totalidad. Desde la partición de Palestina, su pueblo se ha visto sometido a la negación de sus derechos nacionales y a un descarado colonialismo sionista. Los palestinos que todavía viven en su país han quedado relegados a la condición de ciudadanos de segunda clase; los demás fueron expulsados por la fuerza y sustituidos por oleadas de colonos extranjeros. De hecho, el pueblo de Palestina no ha perdido sólo el control político de su país sino también su ocupación física. No sólo se le ha negado su derecho inalienable a la libre determinación y a la existencia como Estado, sino también su derecho elemental a la existencia en su propia tierra.

49. No nos enfrentamos hoy a ciertos aspectos de la cuestión de Palestina, sino a la causa de su tragedia, es decir, la usurpación sionista de su patria. La cuestión de Palestina es puramente política. Es un conflicto entre el pueblo autóctono de Palestina y el colonialismo en su manifestación más cruel, es decir, el sionismo.

50. Basada en los conceptos de la segregación racial, la exclusividad racial y la supremacía racial, la ideología sionista es una nueva faceta del nazismo. Su mito básico es la popularización de la equiparación de las obligaciones del sionismo con las del judaísmo. Ciertamente, este tratamiento sinónimo de sionismo y judaísmo, alentado y promovido en forma explícita por los portavoces sionistas, ha dado la impresión errónea de que el sionismo es la médula del judaísmo. El sionismo es un movimiento colonial cuyas víctimas son tanto el pueblo palestino como la judería del mundo.

51. El surgimiento de la OLP — única representante del pueblo palestino — es la culminación de una larga historia de resistencia persistente al colonialismo británico y a las incursiones sionistas. Desde que su patria pasó a ser un objetivo para los siniestros dis-

nios sionistas, los palestinos han luchado valientemente para rechazar a los invasores extranjeros y defender su país, y lo hicieron bajo las condiciones más adversas, frente a un enemigo apoyado vehementemente por fuerzas coloniales e imperialistas. No obstante, el pueblo palestino hizo frente a la miseria que suponía la brutalidad sistemática sionista y las expulsiones en masa. Hemos de dar crédito a un pujante pueblo palestino cuyo gran número de jóvenes, nacidos en campos de refugiados fuera de Palestina, alzan ahora sus armas y se suman a la marcha para resistir a la ocupación sionista y luchar por su libertad. Sus hermanos radicados en Palestina han demostrado al mundo que ellos son un pueblo con vida, prestos al sacrificio por su libertad e independencia. Recién ayer, los cabecillas sionistas enviaron sus ejércitos para sojuzgar a las masas de palestinos que realizaban manifestaciones en apoyo de la OLP. Incluso los judíos palestinos, que son también víctimas de la ocupación sionista, están alzando sus voces en contra de los invasores extranjeros que proceden de países distantes. Saludamos la resistencia activa de los palestinos y nos identificamos con su justa causa, que es apoyada por todos los luchadores por la libertad y por los países amantes de la paz.

52. Palestina no es un trozo de tierra del cual se pueda disponer ni tampoco es un peón en un tablero de ajedrez. Es una patria para los palestinos; constituye su historia y su cultura; es su destino y su vida. Los conquistadores y los usurpadores han venido y se han ido, pero Palestina siempre estuvo ahí. Ellos podrán olvidar donde se encuentra Palestina, pero no así los palestinos. Sus usurpadores han sido perseguidos hasta por su propio nombre. Los sionistas pueden pretender que Palestina es una ficción, o pueden suponer que se había desprendido de Jerusalén. Sea cual fuere su fantasía, Palestina está allí y Jerusalén es su corazón latente. Cuando los rufianes sionistas gritan "Arafat, vete a casa", deben saber que esa "casa" es Palestina.

53. Cuando la Asamblea General decidió la partición de Palestina, bajo una gran presión sionista, muchos pueblos del Africa y del Asia estaban en ese entonces sometidos al colonialismo. En aquel momento, las Naciones Unidas se hallaban bajo la influencia directa de las Potencias coloniales, especialmente de los Estados Unidos. Fue dentro de ese marco que la Asamblea General estuvo de acuerdo con el comienzo de un Estado sionista en Palestina. A partir de entonces, la cuestión de Palestina fue enterrada bajo montones de documentos de las Naciones Unidas, que la trataban convenientemente como una cuestión humanitaria. Al propio tiempo, los usurpadores sionistas desencadenaron guerras de agresión y ocuparon no sólo la totalidad de Palestina, sino también territorios de otros dos Estados hermanos: Egipto y la República Árabe Siria.

54. Desilusionado con las Naciones Unidas, el pueblo palestino recurrió a la lucha armada bajo la dirección del movimiento de resistencia de Palestina. Gracias a su tenaz resistencia y al enorme apoyo concedido por los pueblos árabes y otros pueblos, lograron el reconocimiento internacional de su justa causa. Saludamos a los representantes de la OLP que se hallan entre nosotros, y a su liderazgo revolucionario. La presencia en la Asamblea General del Sr. Yasser Arafat, Presidente de la OLP, es símbolo de una nueva realidad: la caída del imperialismo, del colonialismo y

del sionismo y la marea irreversible a favor de la independencia, la libre determinación y el progreso. Para el pueblo palestino y su liderazgo, el 14 de octubre de 1974 constituye el comienzo de una prolongada lucha militar y política por todos los medios para establecer en su patria un Estado secular palestino democrático. Sólo entonces, la rama de olivo dará su fruto y reinará la paz en la Tierra Santa.

55. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: El mismo Ministro de Relaciones Exteriores de mi país ya le comunicó a usted los sentimientos de orgullo que sentimos, como africanos, al verlo presidir este período de sesiones de la Asamblea General. Sin embargo, en nombre de mi delegación quisiera rendirle tributo a la objetividad y a la imparcialidad que ha demostrado usted en las últimas pocas semanas y por la forma en que ha enunciado y sustentado el derecho, tal como se desprende de la Carta, que, por ser la carta de los pueblos de las Naciones Unidas, debe servir primordialmente a la legítima causa de esos pueblos.

56. La comunidad internacional tuvo necesidad de que transcurrieran 25 años para comprender que la injusticia cometida contra los palestinos, pese a las disposiciones de la Carta en relación con los derechos de los pueblos y de las naciones, ha servido descaradamente a los intereses nacionales egoístas aterrados al mantenimiento del colonialismo y del imperialismo. Durante todo ese período, y con la ayuda de la propaganda, hemos cerrado nuestros ojos a la realidad, a las exigencias del derecho, a los principios históricos y a los llamados de un pueblo que sufre, y nos hemos permitido, lamentablemente, apoyar una ideología que se basa en principios antitéticos.

57. Ya era hora de que, conscientes de nuestras vacilaciones y nuestras acciones comprometedoras hacia la causa palestina, volviésemos a sentimientos más generosos y a apreciaciones más justas, para llegar a conclusiones más acordes con los intereses legítimos de los palestinos. Uno de los méritos de este debate histórico, cuyo tono de moderación y de conciliación fue dado por el Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, será el de hacer salir al pueblo de Palestina del limbo en que había quedado relegado originalmente por nuestras acciones y nuestros votos.

58. Nadie puede desconocer lo que el pueblo palestino ha sufrido en la desesperanza y en la humillación. Nadie puede permanecer impasible ante la propuesta de que los palestinos, después de haber sido nómadas contra su voluntad desde 1948, recuperen sus derechos civiles, económicos, sociales y políticos. Nadie puede, en fin, válidamente, negar que como cualquier otro pueblo, los palestinos tienen sus aspiraciones y que, en última instancia, serán los únicos que podrán decidir los medios para lograrlas.

59. Se puede objetar, no obstante, que es necesario que los palestinos se sometan a las normas que rigen las relaciones entre las naciones, normas que son enunciadas en la Carta y en el derecho internacional. Pero esa condición, por esencial que parezca a algunos, ¿puede decirse que sea justa, cuando los derechos de los palestinos no son objeto de una definición aceptable, ni de un reconocimiento universal? La partición de Palestina, la creación subrepticia de un Estado judío después de la creación de un hogar nacional judío, la expulsión de más de un millón de palestinos de su

patria, a Estados llamados con el eufemismo "de tránsito", la negación de su existencia de que han sido objeto de una manera arrogante e irresponsable ¿son acaso conformes al derecho internacional y a los principios de la Carta?

60. Una situación excepcional, hecha de injusticias y de múltiples incomprensiones ha sido la suerte de los palestinos y es una de las razones por las cuales comprendemos la revolución palestina y su lucha contra toda forma de dominación, de colonialismo o de neocolonialismo.

61. En ciertos círculos, tanto de las Naciones Unidas como de la opinión pública internacional, se intenta presentar la cuestión de Palestina negando el sentido común y burlando los hechos históricos y políticos antiguos y recientes. Para los que hemos sufrido el colonialismo no hacen falta largas disertaciones ni demostraciones habilidosas para determinar el carácter colonial de una situación. Pero dado que hay que aducir argumentos en apoyo de nuestra posición, cabe preguntarse si la independencia de Palestina, consecuencia ineludible de la terminación del Mandato británico se hizo en favor o en contra de los palestinos. ¿Acaso se han tenido en cuenta sus deseos, su bienestar, sus derechos? ¿Dónde está ese Gobierno de Palestina previsto por el artículo 28 del Mandato⁶? Las garantías de integridad territorial y de independencia de todo control extranjero que se estipulan en el artículo 5 del mismo Mandato ¿fueron acaso cumplidas por la Potencia administradora? ¿Se adoptaron acaso, en Palestina, las disposiciones necesarias para que ningún hecho provocara el desmembramiento de la estructura política, geográfica y administrativa del país?

62. Sería muy difícil responder a estas preguntas, como no fuera con argumentos retóricos y semánticos. La verdad es que el pueblo palestino, víctima de un triste destino, hasta ahora no ha hecho más que pasar por las manos de sucesivos colonizadores.

63. Nuestra Organización, lamentablemente, tiene su parte de responsabilidad. Hemos aceptado, en momentos difíciles para unos y otros, las condiciones de dos grandes Potencias: una, que quería rechazar la responsabilidad, que se hacía cada vez más incómoda, imponiéndola sobre la comunidad internacional y la otra, que quería, deliberadamente, doblegar la voluntad de las naciones y someterlas a los imperativos de su política interior.

64. Una mayoría automática se logró para hacer que las Naciones Unidas dispusieran de Palestina pese a los palestinos, se pasara por alto el Capítulo XI de la Carta, relativo a los territorios no autónomos y se creara un nuevo Estado, desconociendo la libre determinación del pueblo en cuestión. Si son esas las bases seudojurídicas sobre las cuales la Organización quiere que descansa la solución de la cuestión de Palestina, sería mejor olvidarlas ya que contravienen a los principios de la Carta.

65. La herencia de estos últimos 25 años es pesada y, en un mundo nuevo, donde los valores se inspiran mucho más en la justicia y en la equidad que en la obtención de ventajas temporales y circunstanciales, importa que la cuestión de Palestina sea examinada desde una dinámica más revolucionaria y más auténtica. Debemos tener en cuenta la evolución de las ideas y de las actitudes, por una parte y, por la otra, la determina-

ción del pueblo palestino a recuperar su identidad nacional.

66. Ya ha pasado la hora en que se aceptaban los *diktats* oscuros, por no decir obscurantistas. Las relaciones entre las naciones y los pueblos se basan ahora en el respeto mutuo y en la igualdad, y no ya en consideraciones que disimulan veleidades de hegemonías bajo un manto romántico o sentimental, a veces de mala fe. La solución de un problema depende del reconocimiento de su naturaleza específica y no de la interdependencia obligada, que puede llevar a un abuso del derecho. En fin, las naciones han comprendido que hay que proceder en base a la justicia y a sus propios intereses y no ya en base a esquemas que sirven para defender los intereses de otros, pero que no tienen la honestidad intelectual necesaria.

67. Además, el pueblo palestino, gracias a su lucha revolucionaria, ha superado sus contradicciones. Ha podido hacer frente, en forma valerosa y decisiva, a la intimidación y a la amenaza de extinción. Desde hace 10 años su identidad nacional se ha reafirmado, no a costa de otros, sino sobre la base de su propia justificación. Y ahora la comunidad internacional no puede sino tomar nota del espíritu positivo y constructivo que anima a la revolución palestina. Estamos, por lo tanto, mejor preparados para ejercer nuestras facultades críticas en relación con los objetivos palestinos y a ayudarlos en la formulación, el reconocimiento, el respeto y la salvaguarda de sus derechos.

68. En descargo de la Organización hay que admitir que después de 1969 hemos dejado de considerar a los palestinos como refugiados únicamente. Ese fue el año de la reafirmación de los derechos del pueblo palestino a la libre determinación. A lo largo de los años han recibido un apoyo cada vez más decidido lo que demuestra que ya no se trata de movilizar una mayoría automática, sino que somos testigos de un cambio de actitud, como consecuencia de una mayor y más responsable información.

69. Evidentemente, no debemos esperar una reacción favorable de parte de los sionistas que han sostenido y sostienen que aceptar el derecho de los palestinos a la libre determinación significa, por una parte, reconocer el hecho colonial que prevalece en Palestina y, por la otra, negar la existencia del Estado judío. Si se siguiese esta lógica tan particular, llegaríamos a dos conclusiones: la primera es que el Estado de Israel detenta la exclusividad de la representación palestina después de finalizado el Mandato británico; la segunda sería creer que la existencia de Israel presupone el aniquilamiento del pueblo palestino. Estas dos conclusiones, justificadas *a posteriori* por argumentos de orden religioso, histórico y político, son tan absurdas que cabe preguntarse si no son fruto del pánico engendrado por la ciega devoción a teorías exclusivas y superadas.

70. Estamos ante una situación nueva, por lo menos a nivel de las Naciones Unidas. El derecho de los palestinos a la libre determinación no puede ya ser negado por nosotros, porque es natural que se lo arroguen ellos mismos. Nuestro único deber consiste en hacer que ese derecho se exprese en la realidad, olvidando necesariamente las recriminaciones y los reproches que servirían sólo marginalmente a la causa de la justicia.

71. ¿No es acaso justo sostener en una Palestina ante todo humana, la idea de un Estado democrático, un Estado carente de discriminación y liberado de las consecuencias del exclusivismo y del fanatismo, así como de la lucha fratricida? ¿No es justo considerar que es dentro de ese marco que los palestinos podrán asumir mejor su propio destino y aportar su contribución a la paz? ¿No es justo, en fin, poner término a las reivindicaciones y contrarrevindicaciones, proponiendo una solución basada en la imaginación, el valor y, sobre todo, la generosidad? El respeto estricto de los principios de la Carta permitiría a la Organización desempeñar, junto a los palestinos, un papel decisivo en la determinación del futuro de Palestina.

72. Esta visión de la nueva Palestina puede no tomar en cuenta las realidades presentes, pero en cuanto esas realidades nos han sido impuestas por contingencias económicas, políticas, militares o de estrategia exteriores, no contribuyen a la comprensión de la verdadera situación en Palestina, cuya rectificación es más que nunca necesaria. Obviamente, se debe enfocar el problema de acuerdo con la realidad y no sobre lo abstracto, a menos que uno quiera caer en lo absurdo tomando en cuenta verdades distorsionadas. Y al decir esto no deseamos disimular la complejidad fundamental del problema. Los palestinos reivindican el reconocimiento internacional de su identidad. Los judíos no consiguen liberarse de su complejo de destrucción. La reconciliación de estas dos actitudes, que no son verdaderamente opuestas, no puede ser hecha sino entre palestinos y judíos, y ese es el sentido final que damos al concepto de un Estado democrático en Palestina.

73. El expansionismo sionista también forma parte de lo que se llama la realidad presente, al igual que la dispersión del pueblo palestino que tiene derechos jurídicos innegables sobre Palestina. Pero, ¿basta esto para que nuestra Organización viole la Carta y acepte ese expansionismo y esa dispersión? Eso sería traicionar las esperanzas que los palestinos han depositado en nosotros. Su marcha será larga y difícil, pero los palestinos esperan que a cada paso que den hacia la realización de sus objetivos, nosotros consolidemos las victorias que consigan sobre ellos mismos y sobre los demás, y les aseguremos que nunca más dejarán de aplicarse los principios de igualdad, de libertad y de justicia contenidos en la Carta.

74. Ese es, creemos nosotros, el compromiso que la Organización puede y debe asumir ante los palestinos para que dejen de ser un pueblo olvidado.

75. No se puede hablar del problema palestino sin mencionar la importancia que tiene en toda búsqueda de una solución duradera del problema del Oriente Medio. No sería presuntuoso decir que el hecho de que la comunidad internacional no haya reconocido a tiempo ese factor esencial, es la razón por la cual todas las iniciativas de paz que se han lanzado hasta ahora no han tenido éxito pleno y han llevado a resultados parciales y a situaciones que, pese a sus propios méritos, siguen siendo precarias.

76. No se permitió a los palestinos participar en las negociaciones sobre el Oriente Medio porque ellos no existían, porque no había nada que ofrecerles y porque no tenían nada que ofrecer, porque eran terroristas, porque no representaban a nadie sino a ellos mismos y no al pueblo palestino. De hecho, se han expuesto los argumentos más diversos, más alarmantes y más fanta-

sistas para ahogar la voz de la libertad y de la justicia. Todas esas consideraciones falsas han caído una tras otra a medida que la revolución palestina se afianzaba y se robustecía, dejando a sus detractores en un aislamiento elocuente.

77. Durante 25 años las Naciones Unidas han debido tratar las cuestiones a medida que se presentaban y se han visto llevadas a adoptar soluciones que no han sido fáciles — hay que rendir homenaje a los esfuerzos realizados por mantener viva la cuestión de Palestina y las esperanzas de los palestinos — sino que han sido soluciones limitadas, ya que los intereses en juego, en razón de sus compromisos y de sus intransigencias, no permitían hacer otra cosa.

78. El renacimiento palestino no ha suprimido ni disminuido esos compromisos y esas intransigencias, pero la situación es ahora tal que torna posible que la comunidad internacional vuelva a tomar la ofensiva y pueda exigir que la cuestión de Palestina recupere una prioridad más que justificada en la formulación de una solución global y — así lo esperamos — definitiva para el problema del Oriente Medio.

79. La forma de pensar ha cambiado; el equilibrio del poder ha cambiado; la situación, o, más bien, las situaciones en el Oriente Medio han evolucionado; se debe tener en cuenta ahora la presencia política y diplomática de Palestina; y nuestras deliberaciones están en marcha. Todo ello permitirá a nuestra Organización fortalecer el reconocimiento de la identidad y de los legítimos derechos nacionales de los palestinos, apoyar de una manera apropiada su lucha de liberación, promover los ideales de tolerancia y de justicia en un Estado democrático y colocar en su justa perspectiva la contribución palestina a nuestros esfuerzos de paz.

80. Ese proceso no podrá cumplirse sin enfrentamientos ni sin oposición. Hará decir a las fuerzas de la reacción que una vez más la Organización habrá tomado el camino de lo irrazonable y de lo imposible. Pero nosotros sostenemos, por lo que nos concierne, que toda liberación, toda evolución, toda revolución debe tener visión de futuro. Para que la causa triunfe, debemos poder ir más allá de lo simplemente posible o aun razonable y apoyar las causas que lo merecen. Nuestra Organización ya está comprometida. No puede haber causa mejor en este momento que la de Palestina y los palestinos.

81. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): Al decidir celebrar este debate, la Asamblea ha demostrado su determinación de hacer justicia a un gran pueblo, el de los palestinos, que durante decenios ha sufrido en el exilio, alejado de su patria, las privaciones y las miserias de los campos de refugiados y de la ocupación extranjera. La Asamblea ha demostrado también una gran sabiduría al darse finalmente cuenta de que tenía que examinar a fondo la cuestión de Palestina con todas sus consecuencias políticas a fin de lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

82. Mauricio cree firmemente que si este debate se desarrolla en forma constructiva, habrá de contribuir en gran manera a conseguir un arreglo pacífico del difícil problema del Oriente Medio. Fue, pues, muy grato para Mauricio apoyar la decisión de la Asamblea General acerca de que había que examinar la cuestión de Palestina e invitar a la OLP a que participase en el debate.

83. Quiero aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a los representantes de la OLP y, a través de ellos, rendir homenaje a todos los palestinos por su deseo de sobrevivir como pueblo y luchar por sus legítimos derechos y por las libertades básicas consagradas en la Carta de las Naciones Unidas.

84. La posición de Mauricio con respecto a la cuestión del Oriente Medio es bien conocida. Baste decir que estamos totalmente a favor de que se aplique plenamente la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Por ello continuaremos insistiendo en la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes que ocuparon a partir de la guerra de 1967. Las manifestaciones que han tenido lugar recientemente en la Ribera Occidental habrán de servir de advertencia respecto a que no puede continuar indefinidamente el tipo de ocupación colonial de los territorios árabes. Israel ha insistido siempre en que cualquier solución acerca de la Ribera Occidental tiene que ser negociada con Jordania. Al respecto, habíamos supuesto que, después de la Conferencia de Rabat², que decidió el establecimiento de una autoridad nacional independiente sobre las tierras palestinas liberadas, la posición del Gobierno de Israel cambiaría. Por ello, nos ha desalentado el hecho de que el representante de Israel haya puesto de manifiesto la oposición de su Gobierno a trato alguno con la OLP. Instamos a Israel a que considere que la OLP ha surgido como una fuerza con la que hay que contar en cualquier arreglo del problema del Oriente Medio. Israel debiera cambiar radicalmente su posición y considerar a la OLP como un legítimo movimiento de liberación y no como una organización terrorista. Todos recordamos que en el pasado personas tales como Washington, Gandhi, Nehru, De Valera, Nkrumah, Kenyatta y, más recientemente, Cabral, que fueron acusados de terroristas, más tarde fueron reconocidos como dirigentes de sus pueblos. Creemos que, después de haber escuchado a Yasser Arafat en esta tribuna la semana pasada, se hace ya difícil continuar tratándole como a un terrorista y no como al dirigente de su pueblo. Su declaración demostró que su organización, la OLP, no es la organización terrorista cuyo propósito declarado es la destrucción de Israel. Su propuesta de una Palestina democrática debe servir de amplio marco para un arreglo duradero del problema del Oriente Medio y de los demás complejos problemas conexos relacionados con el derecho de Israel a existir como entidad independiente, con el ejercicio de los legítimos derechos del pueblo palestino a la libre determinación y con el derecho a regresar a sus hogares de aquellos palestinos que fueron desarraigados y dispersados.

85. Durante mucho tiempo se han desconocido los derechos políticos del pueblo palestino. Ahora parece que no puede encontrarse solución a la cuestión del Oriente Medio si no se toman en consideración dichos derechos. Y mientras Israel se niegue a tratar con la OLP y con el Presidente de su Comité Ejecutivo, las Naciones Unidas se encontrarán en un callejón sin salida. Mauricio, que todavía mantiene relaciones de amistad con Israel, quiere aprovechar esta oportunidad para dirigir un solemne llamamiento al Gobierno de Israel para que cambie de actitud de manera que Arafat no deje caer la rama de olivo de su mano.

86. Después de la Conferencia de Rabat y de la histórica decisión de esta Asamblea de escuchar la voz del pueblo palestino, creemos que se impone una nueva y drástica evaluación de la política de Israel. Nos enfrentamos ahora con una situación que exige una gran dosis de buena voluntad y espíritu de cooperación de todas las partes interesadas.

87. Israel fue creada en virtud de una resolución de la Asamblea General. Es un hecho que existe como Estado Miembro de esta Organización. Otro hecho que hay que tomar ahora en consideración es que los legítimos derechos de los palestinos han sido desconocidos durante mucho tiempo y por lo tanto tienen que ser restablecidos.

88. Mauricio interviene en ese debate teniendo muy en cuenta esos dos elementos y se pronunciará en consecuencia sobre cualquier proyecto de resolución que pueda presentarse.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.

NOTAS

¹ *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1973, documento S/11081. Distribuido también con la signatura A/9288.*

² Séptima Conferencia de Jefes de Estado Arabes, celebrada en Rabat del 26 al 29 de octubre de 1974.

³ *Informe de la Comisión establecida para examinar cierta correspondencia entre Sir Henry McMahon y el Jerife de la Meca en 1915 y 1916, Cmd. 5974 (Londres, H.M. Stationery Office, 1939), pág. 50.*

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, segundo período de sesiones, Suplemento No. 11, vol. I, documento A/364, anexo 19.*

⁵ *Ibid., vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2141a. sesión, párr. 39.*

⁶ *Ibid., primer período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, Anexos, anexo 7 (A/292).*